MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 276 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

CONTRATO N.° 07/2018

Entre, La Municipalidad de San Cosme y Damián Con RUC N° 80044798-0, con dirección Asunción esquina San Damián del Distrito de San Cosme y Damián, República del Paraguay, representada por este acto por el señor Aníbal Maidana Vera, con Cédula de Identidad N° 2.088.920 en carácter de Intendente Municipal y el señor Hipólito Ramón Ibarra con Cedula de Identidad N° 1.159.971 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARAPYAHU CONSTRUCCIONES con RUC N.° 2147987-9**, domiciliada sobre la Calle Feliz Bogado c/ Guaraníes Km 16, de la ciudad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por Gustavo Federico Loblein Silva, con Cédula de Identidad N° 2.147.987, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COSTRUCCIÓN **"REFACCIÓN DE SS.HH. Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. PARA AULA PRE-ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N.° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ"** con **ID N.° 351586"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
Establecer las Obligaciones y derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Vía Excepción N.° 02/2018 convocada por la Municipalidad de San Cosme y Damián para la **"REFACCIÓN DE SS.HH. Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. PARA AULA PRE-ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N.° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ"** con **ID N.° 351586"**.

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
b) Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.° 351586**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N.° 02/2018 convocado por la Municipalidad de San Cosme y Damián. La adjudicación fue realizada por ***Resolución de Adjudicación N.° 567/18*** de fecha 21 de agosto del 2018.-

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

a- El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN · SECRETARIA GENERAL ·

ARAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC: 2147987 - 9 Gustavo Loblein

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN · INTENDENCIA ·

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

LOTE 1

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN - ITAPÚA

ESCUELA BÁSICA N.° 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA. - DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

REFACCIÓN DE SANITARIO SEXADO

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N.°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	*PREPARACIÓN DE OBRA*				
	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos. -	GL	1,00	340.000	340.000
	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión en lona vinilica. -	Un.	1,00	720.000	720.000
2	*DESMONTE Y DEMOLICION*				
	Desmonte de piso calcáreo-	M2	29,35	18.000	528.300
	Desmonte de azulejos-	M2	12,30	18.000	221.400
3	*PISO*				
	Contrapiso de hormigón de cascotes. -	M2	29,10	38.600	1.123.260
	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg. (1:3) de 2 cm.-	M2	29,10	36.600	1.065.060
	Piso cerámico anti-deslizante color marrón. -	M2	29,10	95.500	2.779.050
4	*REVESTIMINETO*				
	Revestimiento de azulejos en baños h: 1,67.-	M2	82,30	95.000	7.818.500
5	MANTENIMIENTO				
	Mantenimiento desagüe cloacal. -	Un.	2,00	685.000	1.370.000
	Mantenimiento de la instalación de agua corriente. -	Un.	2,00	525.000	1.050.000
	Instalación de agua corriente para sanitario y mingitorios	Un.	2,00	625.000	1.250.000
6	ARTEFACTOS Y ACCESORIOS SANITARIOS.				
	Provisión y Colocación de llave de paso tipo cruceta de 1ra. Linea. -	Un.	2,00	132.000	264.000
	Provisión y Colocacion de tapa p/ inodoro acolchado.	Un.	6,00	123.000	738.000
	Provisión y Colocación de cisterna. -	Un.	6,00	91.000	546.000
	Provisión y Colocación de inodoro y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. -	Un.	1,00	450.000	450.000
	Provisión y Colocacion de lavatorio y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. -	Un.	6,00	400.000	2.400.000
	Provisión y Colocación de mingitorio y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. -	Un.	3,00	350.000	1.050.000
	Provisión y Colocación de llave de paso para lavatorio tipo cruceta de 1ra. Linea. -	Un.	6,00	132.000	792.000
	Provisión y Colocación de rejilla para piso de 15 x 15x 15.-	Un.	2,00	95.000	190.000
	Provisión y Colocación de jabonera. -	Un.	6,00	65.000	390.000
	Provisión y Colocación de porta rollo. -	Un.	6,00	70.000	420.000
	Provisión y Colocación de unión flexible de 40 o 30 cm según lo necesario. -	Un.	15,00	[illegible]	1.477.500
	Provisión y Colocación de espejo tipo float de 4mm de 2,50 x [illegible]	Un.	2,00	30[illegible]	860.000
	Provisión y Colocación de espejo tipo float de 4mm de 0,60 x 40 [illegible]	Un.	1,00	20[illegible]	200.000
	Limpieza general de [illegible] sanitarios. -	GL	2,00	[illegible]	860.000
7	*PINTURA*				
	De paredes [illegible] al látex color arena.	M2	38,10	24.000	914.400
8	*VARIOS*				
	Mamposteria de elevación 0,15 ladrillo común y revoque a una capa	M2	3,40	140.000	476.000
	Relleno de hueco en pista de formación	GL	1,00	655.000	655.000

MBAPYAHU CONSTRUCCIONES RUC. 2149987 - 9 Gustavo Loblein

	Provisión y Colocación de puerta box, incluye marco, cerradura tipo pasador, cambio de herrajes (dobladisas) y pintura al sintético	Un.	1,00	350.000	350.000
	Reacondicionamiento de puertas principales, cerradura de 1ra línea, cambio de herrajes (dobladisas) y pintura al sintético	Un.	2,00	320.000	640.000
	Reacondicionamiento de puertas boxes, cerradura tipo pasador, cambio de herrajes (dobladisas) y pintura al sintético	Un.	5,00	280.000	1.400.000
9	INSTALACION Y ARTEFACTOS ELECTRICOS				
	Mantenimiento general y colocación de artefactos fluorescentes de 3 x 40 w.-	Un.	4,00	685.000	2.740.000
10	LIMPIEZA FINAL				
	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras. -	GL	1,00	480.000	480.000
	TOTAL, GENERAL IVA INCLUIDO.-				**36.558.470**

SON GUARANIES: Treinta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta. -

LOTE 2

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN - ITAPÚA

ESCUELA BÁSICA Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ

M.E.C. - DIREC. INFRAESTRUCTURA. - DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

CONSTRUCCION DE SS.HH. PARA AULA PRE-ESCOLAR

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N.º	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	***PREPARACIÓN DE OBRA***				
	Replanteo y Marcación. -	M2	8,93	8.500	75.905
	Cercado de obra. -	UN	1,00	1.800.000	1.800.000
	Placa de inauguración. -	UN	1,00	950.000	950.000
2	***DESMONTE Y DEMOLICION***				
	Desmonte de ventana tipo balancín. -	UN.	1,00	60.000	60.000
	Demolición de pared de 0,15 para vano. -	M2	0,63	16.000	10.080
3	***Excavación y carga de cimiento de PBC.***	M3	1,26	458.784	573.480
4	***Estructura de H° A°:***				
	Viga de encadenados inferior de H° A°(13x27) con 4 Ø del 8 y estribos del Ø 6 cada 20cm.-	M3	0,33	1.850.000	610.500
	Viga de encadenados superior H° A°(13x27) con 4 Ø del 8 y estribos del Ø 6 cada 20cm.-	M3	0,19	1.850.000	351.500
5	***Muros de nivelación:***				
	De 0,30 cm.	M2	1,88	198.369	372.934
6	***Aislación asfáltica:***				
	De paredes	ml	5,90	18.500	109.150
7	***ALVANILERIA***				
	Mampostería de 0,15 ladrillo común. -	M2	25,06	[illegible]	2.365.915
	Revoques interiores de cuarto 1 capa de 1,5 cm.-	M2	51,05	[illegible]	1.450.331
	Construcción de rampa para discapacitados 1,84 x 2,30	UN	1,00	[illegible]	625.000
8	***PISO***				
	Zócalo para baldosa cerámica de [illegible] cm, incluye carpeta	M2	0,93	49.5[illegible]	46.054
	Contrapiso de cemento [illegible]	M2	6,19	49.520	306.529
	Carpeta de cemento alisado (1:3) de 2 cm.-	M2	6,19	28.600	177.034
	Piso cerámico. -	M2	7,12	95.000	676.400
	Zócalo ceramico de 5 cm de altura. -	ML	2,20	28.000	61.600
9	REVESTIMIENTO				
	Provisión y colocación de azulejo en sanitario. -	M2	18,88	95.000	1.793.600
10	***ABERTURAS:***				

KRAPYAHU
CONSTRUCCIONES
RUC: 2[illegible]
Gustavo Labiak

	Provisión y colocación marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,00, incluye cerradura y errajes. -	UN.	2,00	465.000	930.000
	Provisión y colocación ventana tipo balancín de 0,60 x 0,40. Incluye vidrio y pintura al sintético. -	UN.	2,00	435.000	870.000
11	***PINTURA.***				
	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex con enduido color arena. Incluye pilares. -	M2	76,95	26.200	2.016.090
	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético con enduido color cedro o tabaco, hasta 0,80 de alt. O hasta antepecho de ventanas. Incluye pilares. -	M2	19,46	26.800	521.528
	De pared de ladrillo visto color cerámico. -	M2	49,70	26.000	1.292.200
	De pilares de ladrillo visto color cerámico. -	M2	8,20	26.000	213.200
	De zócalo de nivelación al sintético. -	M2	3,20	24.000	76.800
12	***INSTALAC. ELECTRICA.***				
	Alimentación de 2 punto y toma. -	UN.	1,00	113.400	113.400
	Alimentación para foco de bajo consumo 60 w.-	UN.	2,00	113.400	226.800
	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores. -	UN.	1,00	113.400	113.400
13	***ARTEFACTOS ELECTRICOS***				
	Artefactos luminicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 60 w.-	UN.	2,00	380.000	760.000
	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	UN.	1,00	240.000	240.000
14	***INSTALACION DE AGUA CORRIENTE***	Un.	1,00	1.687.500	1.687.500
15	***DESAGUE CLOACAL***				
	Instalación cloacal hasta el primer registro	GL.	1,00	1.350.000	1.350.000
	Registro 40x 40	UN.	3,00	383.500	1.150.500
	Cámara séptica 1.90 x 1.00 x 1.00	UN.	1,00	2.800.000	2.800.000
16	**ARTEFACTOS SANITARIOS**				
	La mesada de Hº Aº revestido, con 3 lavatorios de empotrar montaje superior y 3 jaboneras	UN.	1,00	1.862.100	1.862.100
	Provisión y colocación de inodoro pequeño con sistema alta, incluye flexibles y tapa de inodoro.	UN.	2,00	620.000	1.240.000
	Espejo 2,20 x 0,40 cm adosado en pared y marco de madera. -	UN.	1,00	655.000	655.000
	Canilla 1/2" para lavatorios tipo cruceta. -	UN.	3,00	76.640	229.920
17	**MOBILIARIO**				
	Mueble bajo mesadas (ver detalle)	Un.	1,00	913.000	913.000
18	**LIMPIEZA FINAL**				
	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras. -	GL.	1,00	350.000	350.000
	TOTAL, GENERAL IVA INCLUIDO.-				**32.027.448**

SON GUARANIES: Treinta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho. -

TOTAL, LOTE 1	**36.558.470.-**
TOTAL, LOTE 2	**32.027.448.-**
TOTAL, GENERAL	**Gs. 68.585.918.-**

Son TOTAL: Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil novecientos dieciocho

ARAPYAHU
CONSTRUCCIONES
RUC: 2147587 - 8
Gustavo Leblein

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación en la ESCUELA BÁSICA N.° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ, B.° Centro, Distrito de San Cosme y Damián

- ***El plazo de ejecución es de:*** 120 (ciento veinte) días desde la emisión de orden de inicio por parte del Fiscal de Obras.----------
- ***La recepción provisoria:*** 10 (diez) días posteriores a la terminación de la obra, se computará a partir de la fecha de comunicación de la finalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de obras. ----------
- ***La recepción definitiva:*** 10 (diez) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. Lugar de entrega de los bienes.----------

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N.° 02/2018 – **"REFACCIÓN DE SS.HH. Y CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. PARA AULA PRE-ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N.° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ" con ID N.° 351586**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte [illegible] sea afectado por la nulidad [illegible] automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a par[illegible] comunicación oficial realizada por [illegible]NCP, [illegible]ndo asumir las partes las responsabilidades [illegible]adas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

KRAPYAHU
CONSTRUCCIONES
RUC: 2147937 - 9
Gustavo Lobiein

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Cosme y Damián República del Paraguay a los 21 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Hipólito Ramón Ibarra
Secretario General

Aníbal Maillana Vera
Intendente Municipal

Gustavo Federico Loblein Silva
ARAPYAHU CONSTRUCCIONES
RUC: 2147987-9
Contratista